



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 04 de diciembre de 2023.**

Proceso	Ejecutivo conexo
Ejecutante	Eduardo Enrique Prieto de Moya
Ejecutada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2016-1400
Auto de sustanciación	1534
Asunto	Niega entrega.

Visto el memorial allegado vía correo electrónico por medio del cual se presenta solicitud de entrega de depósito judicial; no se accede a lo solicitado habida cuenta que el memorialista no acredita en el proceso la calidad que invoca; por lo que deberá entonces allegar poder que lo faculte para representar judicialmente al ejecutante.

Notifíquese,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 192 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71> hoy 05 de diciembre de 2023 a las 8:00 a.m.



Secretario